INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.

CONVENIO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. CDCIIH002-2023
OBJETO:	"AUNAR CONCERTADA Y ARMÓNICAMENTE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "YAGUARÁ NUESTRA CASA"
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE YAGUARÁ** NIT. 800097180-6 **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS** C.C 7.713.109 Representante Legal
FECHA INICIO:	5 DE JULIO DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
PAZO ADICIONAL:	HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
FECHA TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL CONVENIO:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)
VALOR APORTE INDERHUILA:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR APORTE YAGUARÁ:	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)
ADICIONAL VALOR	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.

VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0. oo)
VALOR PRESENTE ACTA:	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de septiembre de 2023

En Neiva (Huila), a los veintidós (22) día del mes de noviembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **ELIZABETH LEAL AVILA**, Profesional Universitario y supervisora del presente convenio y el señor **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 7.713.109, en calidad de representante legal del municipio de **YAGUARÁ**, identificado con Nit No. 800097180-6, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL A.
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDIA DE YAGUARÁ
Representante Legal

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Proyectó: Vanesa Andrade Valencia
Contratista INDERHUILA.

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.

OBJETO:	AUNAR CONCERTADA Y ARMÓNICAMENTE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "YAGUARÁ NUESTRA CASA"
CONVENIENTE:	**MUNICIPIO DE YAGUARÁ** NIT. 800.097.180-6 **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS** C.C 7.713.109 Representante Legal
VALOR DEL CONVENIO:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
VALOR APORTE INDERHUILA	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
VALOR APORTE YAGUARÁ	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL CONVENIO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS ($0.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
PLAZO ADICIONAL	HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Neiva (Huila), el 05 de diciembre de 2023, se reunieron las siguientes personas: La Doctora **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.151.388, en calidad de Directora del INDERHUILA, facultada para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, Según Decreto No. 164 del 27 de mayo de 2023 y Acta de posesión No. 263 del 1 de junio del 2023; la profesional universitaria **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.110.670, quien actúa en calidad supervisora del presente convenio y el señor **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.109, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE YAGUARÁ**, identificado con Nit No. 800.097.180-6; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.

1. INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL INDERHUILA		
EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO, SE PAGARÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023, CONFORME SE DESPRENDE DEL CDP No. 2023000377 del 15 de junio del 2023, Rubro 2.3.2.02.02.006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- APOYO A LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	VALOR $15.000.000	VIGENCIA 2023

2. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del convenio	$16.000.000
2. Valor aporte INDERHUILA	$15.000.000
3. Valor aporte MUNICIPIO DE YAGUARÁ	$1.000.000
4. Valor Final del Convenio	$16.000.000
5. Valor Final Ejecutado	$16.000.000
6. Valor pendiente por desembolsar al MUNICIPIO DE YAGUARÁ	$15.000.000
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0

3. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	05/07/2023
2. Acta de Terminación	22/11/2023

4. RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del convenio certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las cantidades, valor y especificaciones técnicas del referido convenio y propuesta presentada por el Municipio de Yaguará.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

De conformidad con el inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Municipio presentó certificación mediante la cual acreditó el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.

riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes al periodo de ejecución del convenio objeto de esta Acta.

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Una vez comprobada la terminación del objeto del Convenio No. **CDCIIH002-2023**, a la entrega del informe final de actividades con los soportes respectivos, suscrito el certificado de cumplimiento por la Supervisora, además acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social por parte del Conviniente, se deja constancia del cumplimiento de cada una de las obligaciones especificas y técnicas exigidas al conveniente por parte del INDERHUILA, tanto en los Estudios Previos como en el convenio interadministrativo No. **CDCIIH002-2023**, para la ejecución a satisfacción del Convenio en mención.

En consideración a lo anterior, El INDERHUILA desembolsará al conveniente la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**, por concepto de la ejecución del Convenio Interadministrativo **CDCIIH002-2023**. En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora INDERHUILA

ELIZABETH LEAL A.
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal
Representante Legal

Vo.Bo.
JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Vo.Bo. Sobre Texto
Dra. ANGELA MARIA TRUJILLO MENDEZ
Asesor Jurídico Externo Municipio de Yaguara

Proyectó: Yaneyda Andrade Valencia
Contratista INDERHUILA

Powered by CamScanner